



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00849067- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Administración, referido al pedido de rectificar la RD-2024-627-E-UNC-DEC#FCS, por la cual se le otorga licencia con goce de haberes por capacitación a las agentes Analía Martínez, Leg. 47079 y Gabriela Vaca, Leg. 54181; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º, donde dice: "... licencia con goce de haberes y abonar 2 días de viáticos a las agentes Analía Martínez, Leg. 47079 y Gabriela Vaca, Leg. 54181, ...", debió decir: "... licencia con goce de haberes y abonar dos (2) días de viáticos a Analía Martínez, Leg. 47079 y tres (3) días de viáticos a Gabriela Vaca, Leg. 54181...".

Que es necesario corregir dicha Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2024-627-E-UNC-DEC#FCS, que en donde dice: "... licencia con goce de haberes y abonar 2 días de viáticos a las agentes Analía Martínez, Leg. 47079 y Gabriela Vaca, Leg. 54181, ...", deberá decir: "... licencia con goce de haberes y abonar dos (2) días de viáticos a Analía Martínez, Leg. 47079 y tres (3) días de viáticos a Gabriela Vaca, Leg. 54181...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a las interesadas. Comunicar. Oportunamente, archivar.

